

la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116

y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

Cuerpo: 0510. Inspectores de Educación

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Puntuación total
1714014035A0510	LOZANO GARCÍA, ALEJANDRO	17.140.140	1	35,0000
1768102702A0510	ELVIRA LATORRE, JESÚS VICENTE	17.681.027	1	31,2000
1801559535A0510	MADONAR PARDINILLA, MARÍA JOSÉ	18.015.595	1	30,6332
1800739468A0510	BORDERIAS CLAU, MARÍA REYES	18.007.394	1	29,6907
4085619157A0510	FIGUERAS MARTÍ, MIGUEL	40.856.191	1	28,7500
1798819368A0510	LÓPEZ BATALLA, RAMÓN	17.988.193	1	28,5000
1769993957A0510	PEÑA SIMÓN, JOSÉ IGNACIO	17.699.939	1	27,9000
1782837335A0510	PARDOS PARDOS, PEDRO	17.828.373	1	26,2000
1801533046A0510	AGUDO LANUZA, FRANCISCO JAVIER	18.015.330	1	25,8414
1714030946A0510	ANES VELA, JESÚS LUIS	17.140.309	1	25,3132
1841250457A0510	MARTÍNEZ MARTÍ, AGUSTÍN	18.412.504	1	23,6500
2418512935A0510	GÓMEZ HEREDIA, ANDRÉS	24.185.129	1	23,1999
1719439035A0510	CAJAL FRANCO, JOSÉ LUIS	17.194.390	1	22,2500

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

4889 *ORDEN TAS/523/2002, de 26 de febrero, por la que se hace pública la Resolución de la adjudicación de los puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, convocados por Orden de 10 de diciembre de 2001, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

Por Orden de 10 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria, adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Puesto: Director provincial del Instituto Nacional de Empleo en Segovia. Nivel de complemento de destino: 27.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Director provincial del INEM en Segovia (nombramiento provisional). Complemento específico. 9.006,12 euros.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Álvarez Moreno, M. Regoña. NRP: 12372676.13 A1502. Grupo: A. Cuerpo o escala: C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Situación: Servicio activo.

Puesto adjudicado:

Puesto: Secretario/a Director/a general del Instituto Nacional de Empleo. Nivel de complemento de destino: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretario/a Director/a general del INEM. Comisión de servicios. Complemento específico. 4.177,80 euros.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Sáez Fernández, Julia. NRP: 50279605.57 A6032. Grupo: D. Cuerpo o escala: E. Auxiliar de Organismos Autónomos. Situación: Servicio activo.

Puesto adjudicado:

Puesto: Secretario/a Director/a general del Instituto Nacional de Empleo. Nivel de complemento de destino: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretario/a Director/a general del INEM. Comisión de servicios. Complemento específico. 4.177,80 euros.

Datos personales:

Apellidos y nombre: González Martín, M. Luz. NRP: 05229450.24 A6032. Grupo: D. Cuerpo o escala: E. Auxiliar de Organismos Autónomos. Situación: Servicio activo.

4890 *ORDEN TAS/524/2002, de 27 de febrero, por la que se modifica, en ejecución de sentencia, la Orden de 14 de octubre de 1997, que resolvía el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Empleo, convocado por Orden de 12 de noviembre de 1996.*

Por Orden de 14 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre) se resolvió el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Empleo, convocado por Orden de 12 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre).

Disconforme con la adjudicación del puesto número 57 de Administrador Centro Fijo de Murcia, don Juan Antonio Bascuñana Navarro interpuso recurso contencioso-administrativo número 2220/1997-J, ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, la cual dictó sentencia con fecha 14 de marzo de 2001, estimando parcialmente el mismo, en el sentido de que se procediera a realizar una nueva concreción de los méritos de los candidatos al citado puesto, respetando los criterios de la Comisión de Valoración y de acuerdo con lo establecido en el fundamento jurídico tercero de la sentencia.

Reunida la Comisión de Valoración, y según consta en el Acta de fecha 7 de noviembre de 2001, remitida por el Subdirector general de Gestión de Recursos del Instituto Nacional de Empleo, se llevó a efecto dicha valoración.

En consecuencia de lo expuesto y a la vista de la propuesta de la citada Comisión de Valoración,

Este Departamento, en virtud de las facultades que tiene conferidas, dispone:

Primero.—Dejar sin efecto la adjudicación del puesto número 57 de Administrador Centro Fijo de Murcia, efectuada a doña María Abellán Vicente, con Número de Registro Personal 7434519035 A1135.

Segundo.—En su lugar adjudicar el mencionado puesto a don José Antonio Bascuñana Navarro, con número de registro personal 7418572446 A1135, con efectos económicos y administrativos a partir del día siguiente a la publicación de la Orden de 14 de octubre de 1997, que resolvió el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Empleo.

Tercero.—Teniendo en cuenta que el citado puesto de trabajo se transfirió a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por Real Decreto 522/1999, de 26 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril), se dará traslado del expediente administrativo a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa de dicha Comunidad Autónoma, al objeto de que por sus órganos competentes en materia de personal puedan realizar los trámites oportunos para que la toma de posesión se lleve a efecto, conforme dispongan las propias normas reguladoras de su Ley de Función Pública.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella jurisdicción o, potestativamente, y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117) de la Ley 30/1992, según redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

UNIVERSIDADES

4891 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se resuelve la adjudicación de puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos convocado por Resolución de 5 de noviembre de 2001.*

Convocado por Resolución de fecha 5 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre) concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos,

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones que le confiere la normativa vigente, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.—Los destinos serán irrenunciables, y los traslados que se deriven de la presente Resolución tendrán la consideración de voluntarios.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de RJPAC.

Cádiz, 14 de febrero de 2002.—El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

ANEXO

Número de orden: 1. Denominación: Coordinador de Servicios de la E. Sup. Ingeniería. Nombre y apellidos: Francisco Merino García. Número de Registro de Personal: 3159851657 A6039.

4892 *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2002, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Adolfo Ávalos García Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Biología Vegetal».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 5 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Adolfo Ávalos García Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid del área de conocimiento «Biología Vegetal», adscrita al Departamento Biología Vegetal I (Botánica y Fisiología Vegetal), en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 22 de febrero de 2002.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.